

B O P

Ciudad Real



Número 164

viernes, 23 de agosto de 2024

<http://bop.sede.dipucr.es>

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

<i>Exposición al público del padrón provisional de la tasa de basura correspondiente al segundo semestre de 2024.</i>	<i>7935</i>
<i>Nombramiento de funcionario de carrera como Jefe de U.G. Intervención.....</i>	<i>7936</i>
<i>Nombramiento de funcionaria de carrera como Jefa de U.G. Secretaria.....</i>	<i>7937</i>
<i>Nombramiento de funcionaria de carrera como Jefa de U.G. OMIC.....</i>	<i>7938</i>
<i>Nombramiento de funcionaria de carrera como Jefa de U.G. Órganos de Gobierno (I).</i>	<i>7939</i>
<i>Nombramiento de funcionaria de carrera como Jefa de U.G. Órganos de Gobierno (II).</i>	<i>7940</i>

ALMAGRO

<i>Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Policía Local, mediante el sistema de oposición en turno libre.....</i>	<i>7941</i>
---	-------------

EL ROBLEDO

<i>Solicitud de licencia de actividad ganadera para explotación de 10 equinos, con emplazamiento en las parcelas 2935, 2937 y 2932 del polígono 126.....</i>	<i>7945</i>
--	-------------

VALDEPEÑAS

<i>Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 30 de agosto de 2024.....</i>	<i>7946</i>
--	-------------

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

<i>Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 31 de agosto de 2024.....</i>	<i>7947</i>
--	-------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real

Edición electrónica: Imprenta Provincial/D.L.: CR-1-1958

Administración: Ronda del Carmen, s.n., 13002-CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, extensiones: 2541, 2558 y 2599

TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

Vistos los padrones provisionales elaborados por la Mancomunidad de Servicios Comsermancha correspondientes al 2º semestre de 2024 tasa de recogida de basura de Alcázar de San Juan, Alameda de Cervera y EATIM de Cinco Casas y que a tenor de la documentación aportada por la citada Mancomunidad asciende a los siguientes importes:

	IMPORTE
ALCÁZAR DE SAN JUAN	961.017,13 euros
ALAMEDA DE CERVERA	13.977,27 euros
EATIM CINCO CASAS	17.480,18 euros

Visto que en fecha 21-08-2024 se ha dictado Providencia de la Alcaldía-Presidencia en cuanto a la incoación del expediente así como la aprobación provisional de los mismos (expediente 2024/11052N)

Mediante el presente anuncio se establece un plazo de QUINCE DÍAS al objeto de que puedan ser examinados y comprobados por los interesados en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en concreto en el Servicio de Ingresos, C/ Santo Domingo, nº1 (planta baja), desde las 9 a las 14 horas y preferentemente se consultará en el tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

(https://sede.alcazardesanjuan.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_TABLON#)

así como efectuar las reclamaciones que consideren oportunas por el plazo de quince días.

Alcázar de San Juan, a 21 de agosto de 2023.- La Alcaldesa-Presidencia, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 3147

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo llevado a cabo por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, para cubrir en propiedad 5 plazas de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, mediante concurso-oposición por promoción interna y una vez acreditados los requisitos exigidos por los/las aspirantes que han superado las pruebas de selección, la Concejalía Delegada de Personal, por resolución número 2024004169 de fecha 29 de Julio de 2024, ha nombrado Funcionario de Carrera de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, categoría Administrativa, denominación Jefe de U.G. Intervención a D. Ángel Luis Paniagua Alonso.

En Alcázar de San Juan.- El Concejal Delegado de Personal, Juan Benjamín Gallego de la Torre.

Anuncio número 3148

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo llevado a cabo por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, para cubrir en propiedad 5 plazas de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, mediante concurso-oposición por promoción interna y una vez acreditados los requisitos exigidos por los/las aspirantes que han superado las pruebas de selección, la Concejalía Delegada de Personal, por resolución número 2024004171 de fecha 29 de Julio de 2024, ha nombrado Funcionaria de Carrera de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, categoría Administrativa, denominación Jefa de U.G. Secretaria a D^a Evangelina Vela Madrid.

En Alcázar de San Juan.- El Concejal Delegado de Personal, Juan Benjamín Gallego de la Torre.

Anuncio número 3149

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo llevado a cabo por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, para cubrir en propiedad 5 plazas de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, mediante concurso-oposición por promoción interna y una vez acreditados los requisitos exigidos por los/las aspirantes que han superado las pruebas de selección, la Concejalía Delegada de Personal, por resolución número 2024004173 de fecha 29 de Julio de 2024, ha nombrado Funcionaria de Carrera de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, categoría Administrativa, denominación Jefa de U.G. OMIC a D^a Rosa María Sánchez-Villacañas García.

En Alcázar de San Juan.- El Concejal Delegado de Personal, Juan Benjamín Gallego de la Torre.

Anuncio número 3150

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo llevado a cabo por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, para cubrir en propiedad 5 plazas de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, mediante concurso-oposición por promoción interna y una vez acreditados los requisitos exigidos por los/las aspirantes que han superado las pruebas de selección, la Concejalía Delegada de Personal, por resolución número 2024004170 de fecha 29 de Julio de 2024, ha nombrado Funcionaria de Carrera de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, categoría Administrativa, denominación Jefa de U.G. Órganos de Gobierno a D^a María José Castillo Leal.

En Alcázar de San Juan.- El Concejal Delegado de Personal, Juan Benjamín Gallego de la Torre.

Anuncio número 3151

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo llevado a cabo por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, para cubrir en propiedad 5 plazas de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, mediante concurso-oposición por promoción interna y una vez acreditados los requisitos exigidos por los/las aspirantes que han superado las pruebas de selección, la Concejalía Delegada de Personal, por resolución número 2024004172 de fecha 29 de Julio de 2024, ha nombrado Funcionaria de Carrera de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, categoría Administrativa, denominación Jefa de U.G. Órganos de Gobierno a D^a Yolanda Pascual Cruz.

En Alcázar de San Juan.- El Concejal Delegado de Personal, Juan Benjamín Gallego de la Torre.

Anuncio número 3152

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMAGRO**

Decreto de aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

DECRETO.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 2 de mayo de 2024, aprobó las bases y convocatoria que rigen el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almagro, mediante oposición y turno libre.

Visto que el anuncio de la convocatoria y bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 90, de 8 de mayo de 2024.

Visto que la Resolución del Ayuntamiento de Almagro, de 16 de mayo de 2024, relativa a la convocatoria para proveer dicha plaza, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 129, de 28 de mayo de 2024.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes fue de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, antes citado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con la cláusula 4 de las bases de la convocatoria aprobadas y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as que figura en el anexo.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Almagro la presente resolución, recogiendo la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión. Los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos u omisiones causantes de la exclusión.

TERCERO.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos u omisiones, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo, estableciendo la composición nominal del Tribunal Calificador y señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, lo que como Secretaria certifico a los solos efectos de fe pública.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos/as.

<i>ASPIRANTE</i>	<i>ADMISIÓN</i>
ADALID MADRID - M ^a DEL PILAR	ADMITIDA
ALBARÁÑEZ RODRÍGUEZ - M ^a LUZ	ADMITIDA
ALMODÓVAR AMARO - JAIME	ADMITIDO
ÁLVAREZ CASAS - SERGIO	ADMITIDO
ÁLVARO VELA - JOSÉ MARÍA	ADMITIDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

AMOR ESPINOSA - JOSÉ CARLOS	ADMITIDO
APIO RODRIGO - RODRIGO JOSÉ	ADMITIDO
ARAQUE PÉREZ - MARÍA	ADMITIDA
ARCOS SÁNCHEZ - ALBERTO	ADMITIDO
ASENSIO ARAQUE - MARCO	ADMITIDO
BADA PRADO - FRANCISCO	ADMITIDO
BARRIGA GARCÍA- MICHAEL	ADMITIDO
BECERRO LAUREIRO - JAVIER	ADMITIDO
BLANCO DÍAZ-CANO - MANUEL	ADMITIDO
CAMUÑAS CAMUÑAS - AMELIA	ADMITIDA
CANO GARCÍA - JESSICA	ADMITIDA
CARPIO VALBUENA - VÍCTOR	ADMITIDO
CARRANZA BRAVO - JOSÉ	ADMITIDO
CARRETERO ESCUDERO - CRISTIAN	ADMITIDO
CASTAÑO MÉRIDA - DANIEL	ADMITIDO
CASTELLANOS GONZÁLEZ - ÁLVARO	ADMITIDO
CASTILLO CHACÓN - SERGIO	ADMITIDO
COBO ARIAS - MIGUEL	ADMITIDO
COMINO DEL HOYO - ISMAEL	ADMITIDO
DÍAZ DEL CAMPO LOZANO - MARÍA	ADMITIDA
DÍAZ ROSALES - ENRIQUE JUAN	ADMITIDO
DÍAZ SÁNCHEZ - JOSÉ ÁNGEL	ADMITIDO
DÍAZ-PORTALES RODRÍGUEZ-PAZ - JESÚS	ADMITIDO
DURÁN ROMÁN-DANIEL	ADMITIDO
ESPADAS PECO - RUBÉN	ADMITIDO
ESPINOSA DÍAZ - JESÚS	ADMITIDO
ESPINOSA VILLA - JOSÉ ANTONIO	ADMITIDO
FERNÁNDEZ CARMONA - JAVIER	ADMITIDO
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ - MIGUEL	ADMITIDO
FERNÁNDEZ VARGAS - ALEJANDRO	ADMITIDO
FERNÁNDEZ-PACHECO NIETO - MIGUEL ÁNGEL	ADMITIDO
FITO MARTÍNEZ - EDUARDO	ADMITIDO
GALLEGO GARCÍA - DAVID	ADMITIDO
GARCÍA CARRIZO - CARLOS	ADMITIDO
GARCÍA CHACÓN - JESÚS	ADMITIDO
GARCÍA DÍAZ - MANUEL	ADMITIDO
GARCÍA GARCÍA - DAVID	ADMITIDO
GARCÍA-ABADILLO JIMÉNEZ - ADRIÁN	ADMITIDO
GARCÍA ROMERO - PABLO	ADMITIDO
GARCÍA SANTIAGO- SERGIO	ADMITIDO
GARCÍA SANTOS - JAVIER	ADMITIDO
GARRIDO MATEOS - PEDRO	ADMITIDO
GÓMEZ CARRETERO - PEDRO JOSÉ	ADMITIDO
GÓMEZ HONTANILLA - MELISA	ADMITIDA
GONZÁLEZ BERZOSA - SERGIO	ADMITIDO
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ - NAZARET	ADMITIDA
GONZÁLEZ-MOHÍNO MOYA - VANESA	ADMITIDA
GRIMALT GONZÁLEZ - SEBASTIÁN	ADMITIDO
GUTIÉRREZ PECES - RAÚL	ADMITIDO
JIMÉNEZ INFANTES - CÉSAR	ADMITIDO
JIMÉNEZ LÓPEZ DE LA REINA - LUIS	ADMITIDO
JUÁREZ CUESTA - JOSÉ MANUEL	ADMITIDO
LABRADOR CARAVACA - NOEMÍ	ADMITIDA
LAHOZ CARAVACA- JORGE	ADMITIDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



LEDESMA MURILLO - ALEJANDRO	ADMITIDO
LENIS FRANCO - JHON FERNANDO	ADMITIDO
LOMAS RAYEGO - JUAN	ADMITIDO
LÓPEZ FERNÁNDEZ - ANTONIO	ADMITIDO
LÓPEZ MORATALLA - LUCÍA	ADMITIDA
LUCAS TENDERO - MARTA	ADMITIDA
MARÍN BUENO - SOFÍA	ADMITIDA
MARTÍN GARCÍA- SARA	ADMITIDA
MARTÍN GUZMÁN - DANIEL	ADMITIDO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ - ALMUDENA	ADMITIDA
MAYORAL MUÑOZ - ÁNGEL	ADMITIDO
MEHRALI PARDO - MARTA	ADMITIDA
MERINO MUÑOZ - JOSÉ IGNACIO	ADMITIDO
MONTERO SÁNCHEZ-CRESPO - ÁNGEL	ADMITIDO
MORALES CAMACHO - JESÚS	ADMITIDO
MORENO LÓPEZ - ANA PATRICIA	ADMITIDA
MOSQUEDA CASTELLANOS- CRISTINA	ADMITIDA
MUÑOZ GALDEANO - BORJA JAVIER	ADMITIDO
MUÑOZ VILLAHERMOSA - MARTÍN	ADMITIDO
NAVARRO BECERRA - M ^a DEL ROCÍO	ADMITIDA
NAVARRO PRETEL - JESÚS AGUSTÍN	ADMITIDO
NAVAS RUEDAS - ANTONIO	ADMITIDO
NIETO LAÍN - ANTONIO	ADMITIDO
OLMEDO BENITO - JESÚS	ADMITIDO
ORTIZ COLETO - RICARDO	ADMITIDO
PECES CARVAJAL - ALBERTO	ADMITIDO
PÉREZ ARGUMÁNEZ -SERGIO	ADMITIDO
PÉREZ FERNÁNDEZ - JOSÉ ANTONIO	ADMITIDO
PÉREZ GONZÁLEZ - RODRIGO	ADMITIDO
PLAZA CÁMARA - ÁNGEL	ADMITIDO
POLO FERNÁNDEZ - ÁLVARO	ADMITIDO
QUEVEDO GALÁN - FERNANDO	ADMITIDO
QUIÑONES COTILLAS - ADRIÁN	ADMITIDO
RABANAL SÁEZ - MARINA	ADMITIDA
RAMÍREZ PARAÍSO - ALEJANDRO	ADMITIDO
RIVALLO LÓPEZ -JULIÁN	ADMITIDO
RODRIGO LARA- FRANCISCO JOSÉ	ADMITIDO
ROMERO RUBIO - ROBERTO	ADMITIDO
ROPERO ILLESCAS - ISMAEL	ADMITIDO
RUIZ RUIZ - EMILIO JAVIER	ADMITIDO
SAN JUAN ARRIAGA - JAIME	ADMITIDO
SÁNCHEZ ANGULO - ALBERTO	ADMITIDO
SÁNCHEZ MORENO - ALEJANDRO	ADMITIDO
SÁNCHEZ MUÑOZ - VÍCTOR MANUEL	ADMITIDO
SERRANO RODRÍGUEZ - IVÁN	ADMITIDO
SOCORRO RAMÍREZ - ÁNGEL (del)	ADMITIDO
TORRES RUIZ - MARTA	ADMITIDA
TRUJILLO DÍAZ-CANO - JUAN PEDRO	ADMITIDO
VALVERDE CASTRILLO - CHRISTIAN	ADMITIDO
VAQUERO NAVAS - FERNANDO	ADMITIDO
VARGAS PRIETO- RAQUEL	ADMITIDA
VÁZQUEZ JIMÉNEZ - IVÁN	ADMITIDO
VERA MARTÍNEZ - ISIDRO JUAN	ADMITIDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Relación provisional de aspirantes excluidos/as y causas de exclusión.

<i>ASPIRANTE</i>	<i>EXCLUSIÓN</i>	<i>CAUSA DE LA EXCLUSIÓN</i>
BLASCO CARRILLO - GEMA	EXCLUIDA	No acredita haber abonado los derechos de examen y no presenta la solicitud de participación en el modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento.
BURILLO OLMEDO - RAFAEL JAVIER	EXCLUIDO	No presenta la solicitud de participación en el modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento.
PADILLA BERMEJO - CARLOS	EXCLUIDO	No presenta la solicitud de participación en el modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, lo que como Secretaria certifico a los solos efectos de fe pública.

Anuncio número 3153

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

EL ROBLEDO

ANUNCIO

Apertura de información pública.

Por Y.J.R., se ha solicitado licencia municipal de actividad ganadera, para la explotación de 10 equinos, con emplazamiento en las parcelas 2935, 2937 y 2932 del polígono 126 del término municipal de El Robledo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

En El Robledo, a 20 de agosto de 2024.- El Alcalde, Gustavo Ormeño Segundo.

Anuncio número 3154

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Delegación de funciones del Alcalde.

Por la Alcaldía, mediante Decreto número 2024-7002 de fecha 20/08/2024, y con arreglo al artículo 43 RD 2568/86, de 28 de noviembre, se delegan las funciones en relación con la celebración de un matrimonio civil el día 30/08/2024, en la Concejala D^a. María Julia Cejudo Donado-Mazarrón. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre.

El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 3155

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la Resolución número 1145, de fecha 13 de mayo de 2024 cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

PRIMERO. Autorizar el matrimonio civil entre D.JL.M.V. y D^a B.DC.A.

SEGUNDO. Fijar la celebración del matrimonio para el día 31 de agosto de 2024, a las 19,30 horas, en instalaciones del restaurante “El Mirador de la Mancha”, dentro del término municipal, de conformidad con los contrayentes.

TERCERO. Delegar en la Sra. Concejala D^a Sonia Ruiz Morales, las funciones para la celebración del matrimonio civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 3156

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>